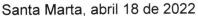
SPSM



Abr 19 2022 7:43AM





Señores **Usuarios Generales** Puerto de Santa Marta L.C.

Ref.: Paso obligatorio por escáner de contenedores vacíos inmediatamente después del ingreso a la Instalación Portuaria.

Estimados señores,

Como es de su conocimiento la Sociedad Portuaria de Santa Marta ha venido desarrollando e implementando mejoras en todos los procesos relacionados con la seguridad del comercio exterior. Con base en lo anterior y como complemento a nuestro documento informativo con la referencia "Proceso ingreso de contenedores llenos de exportación (Full In)", enviado en el mes de diciembre de 2019, nos permitimos informar:

- 1. A partir de las 00:00 horas del próximo lunes 25 de abril de 2022 todos los contenedores vacíos que ingresan a nuestras instalaciones (Empty In), deberán realizar el paso por el escáner inmediatamente después de su ingreso.
- El cumplimiento de esta actividad es responsabilidad exclusiva del importador ó
  exportador que esté retornando la unidad; ya que en caso de omitirse este
  procedimiento y la autoridad antinarcóticos lo solicite se realizará el cobro de esta
  operación.
- 3. Es necesario que nuestros usuarios compartan y realicen la socialización de esta nueva actividad con quienes intervienen en su proceso logístico y evitar futuros inconvenientes en caso no cumplimiento del procedimiento.

El departamento de servicio al cliente estará a su disposición para aclarar cualquier duda.

Los contactos de las personas a cargo son los siguientes:

Diana Salas: diana.salas@smitco.com.co y servicioalcliente@smitco.com.co

María Luisa Anacona: aanacona@spsm.com.co

Atentamente,

DOMINGO CHINEA BARRERA

Presidente









